



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro

ESTADO N° 067 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha-Auto	Auto-Anotación
20-178-3105-001-2018-00146-00	ORDINARIO	MILDRETH LOPEZ BELEÑO	GRUPO GALVIS GP S.A.S.	15/12/2020	RECHAZA SOLICITUD
20-178-3105-001-2019-00191-00	EJECUTIVO	ALFREY RIVERA PALLARES	YEINER NEIRA LEON	15/12/2020	TERMINACION POR PAGO
20-178-3105-001-2019-00219-00	EJECUTIVO	MADLIN PALLARES GUILLEN	ETT CURUMANI S.A.S.	15/12/2020	SENTENCIA EJECUTIVA

EN LA FECHA, MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL, AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL DEL DESPACHO.

JORGE MARIO DEARMAS PÉREZ.
Secretario.

Firmado Por:

**JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
SECRETARIO
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **180af6974b1193754c1076ae7a5b0bf70826c325dc2b65513674edd014de65cf**
Documento generado en 15/12/2020 10:17:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>